

DIARIO

DE PALMA

del Martes 28 de



Diciembre 1813.

† Los Santos Inocentes.

Hoy hay quarenta horas en las Teresas, dedicadas al Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Exposicion á media noche. Reserva á las 5 de la tarde.

HORAS.	TERMOMETR	BAROMETRO	VIENT. Y ADMOSE
7 de la mañana.	11 grad.	28 p. 31	NO. sereno
12 del dia.	12 grad.	28 p. 31	NO. id.
5 de la tarde.	12 grad.	28 p. 31	NO. id.

CÓRTES.

Se leyó una proposicion de los señores Garcia-Page y Dominguez para que ningun eclesiástico con cargo de residencia personal, sea empleado fuera de los casos señalados por la Constitucion.

La comision de instruccion pública apoya la proposicion del señor Garcia-Page en la sesion del 16, añadiendo que el gobierno excite el celo de los literatos españoles á la traduccion de obras clásicas, especialmente de sana politica, conforme á las nuevas instituciones. Aprobado. La misma comision recomienda al doctor Garell para que se le autorice la enseñanza del código constitucional en Valencia facilitándosele por aquel gefe politico edificio al intento. Aprobado.

El señor Romero propuso que para remediar las necesidades de los ejércitos se autorice á las justicias para el cobro de la contribucion extraordinaria de guerra dentro de 15 dias, extrayéndola de los fondos públicos con la calidad de reintegro, sino pudiesen realizar el cobro, exigiéndola por préstamo forzoso á los pndientes.

El Señor Antillon, al presentarse de nuevo en el salón de las Cortes tomando la palabra, habló substancialmente en los términos siguientes: « Señor: volviendo á presentarme en este augusto Congreso, por haberse dignado la Providencia preservar mi vida, reputo como el primero de mis deberes expresar mi gratitud; protestando de nuevo que sacrificaré gustoso mi existencia en favor de la libertad civil y de los derechos de los ciudadanos. (*Aplauso.*)

La comision de Arreglo de tribunales, apoyando una proposicion hecha en las Cortes extraordinarias por el Señor Traver, propone que se suprima el cargo de *canciller de contestaciones* en la corona de Aragon; quedando expeditas las audiencias en el ejercicio de las atribuciones que les pertenece por la Constitucion y ley de 9 de Octubre. El Señor Silves se opuso á que se tratara de este asunto; pues, en su concepto, versaba sobre derogacion de una ley, para lo que no habia el número suficiente de diputados. El señor Antillon mostró que ni era ley la que estableció semejante cancelleria, ni aun quando lo hubiese sido podia subsistir, destruyéndola la Constitucion. El señor Martínez de La Rosa habló en el mismo sentido, sentando que solo se trataba de exâminar si aquel establecimiento era incompatible con la Constitucion; en cuyo caso por la misma estaba ya extinguido. Los señores Falcó, Norzagarai, y Oller lo sostuvieron. El señor Dou habló largamente en sentido opuesto, haciendo la apologia del expresado establecimiento, hasta el punto de juzgar que debia extenderse de Aragon á Castilla. Aun con mayor vehemencia lo defendió el señor Silves, no obstante que segun indicó, para prevenir sobre la imparcialidad, es magistrado de la audiencia de Aragon. Su discurso contuvo cosas notables; entre otras, que en Aragon no hubo siglos de ignorancia y obscuridad (á lo que

algunos Señores preopinantes habian atribuido una institucion que ponía en manos de los eclesiásticos una parte de la suprema autoridad civil); y que por esta institucion no se estorbaba al vasallo ocurrir al soberano, ni se privaba á este de su alta proteccion. La discusion se hizo prolixa; y, dexándola pendiente, se levantó la sesion.

Los señores Sanchez, Norzagarai y Cepero, manifestaron el estado lastimoso de los exércitos con la falta de viveres de facultativos y demas respectivo á los hospitales militares. El Señor Antillon que el celo de algunos diputados afirmaba, haciéndose creer que el congreso no pensaba con el soldado, y se aprobó que la Regencia obrase lo conveniente en favor de los militares y heridos. Se declaró no haber lugar á deliberar sobre una indicacion del Señor Antillon para asegurar la subsistencia de las tropas de Pamplona con las rentas de las *prevendas vaxantes de aquella Iglesia*. Y el Señor Reyna manifestó que la falta de viveres que sufría el exército era por falta de transporte. Se aprobaron las tres proposiciones siguientes: del Señor Ostolaza para que se den gracias al general, oficiales y soldados del bloqueo de Pamplona; del Señor Reyna para que en aquel dia se dé racion doble á aquellas tropas, y del Señor Alvillo para que se dé una medalla de la Constitucion al general España.

Despues de una larga discusion, se aprobó por 81 votos contra 17 la minuta de decreto sobre la anticipacion de un tercio de la contribucion directa propuesto por la Regencia para socorrer prontamente á los exércitos, y poder levantar otros de reserva. Algunos señores fueron de dictamen que ya que la contribucion directa debia satisfacerse e 14 de Enero próximo, no era necesario pedir ahora anticipada la tercia.

Las córtes aprobaron; que todo español pueda hacer por sí memoriales, sin necesidad de valerse de los agentes de número ó habilitados, como igualmente encargar estas gestiones á personas que guste, sin que hayan de tener aquella calidad; continuando por ahora la intervencion de los procuradores en los negocios contenciosos y forenses.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Embarcaciones que ayer entraron en este puerto.

De Mahon en 3 dias el capitan Pablo Argini otomano, de la polacra San Cristoval con cargo de Arroz.

De Tarragona en 3 dias el capitan Nicolas Morey mallorquin, del bergantin San Nicolas con vino, aguardiente y 5 pasajeros.

De Ciudadela en 2 dias el patron Jayme Alemany mallorquin, del javeque la Virgen de Lluch con trigo, balija y 6 pasajeros.

Venta. En el Almacén de provisiones vulgo la Quartereta del rey, se está vendiendo trigo candeal á dos pesetas por quartera menos del precio medio á que se vende en la Quartera pública.

Libros, Ferreras: historia de España, 18 tomos en 4.^o

Masdeu: historia de España, 15 tomos en 4.^o

Espectáculo de la naturaleza, 16 tomos en 4.^o

Se hallarán en la librería de Agustin Roca.

Nodriza. Una muger joven que tiene leche de 5 meses solicita una criatura para criar en su casa, es del lugar de la Vileta, el que la necesite podrá acudir á un capitan retirado que vive en dicho lugar, el qual dará razon de su vida y costumbres.

Correo. Hoy sale para Tarragona á las 4 de la tarde.

MALLORCA.

En la Imprenta de Melchor Guasp.